

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

**I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

## **II. ANTECEDENTES.**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 20 de octubre de 2022, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a actualizar sus datos del sistema de información. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El Diputado señala que el derecho al acceso de la información es un componente clave para construir una sólida y verdadera libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la búsqueda y recepción de información en poder de órganos, entes y empresas públicas, exceptuando casos en que la información sea calificada como secreto de Estado o de acceso restringido por la Constitución y/o por alguna ley. El derecho al acceso a información es considerado un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, así como un ejercicio vital para la rendición de cuentas de las autoridades.

En México, el derecho a la libre información es reconocido y garantizado por el Estado en el artículo 6 de la Constitución, el cual establece, entre otras, las siguientes acciones para su correcto ejercicio:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.
- II. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.
- III. Se establecen mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados.
- IV. Los sujetos obligados deben preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y están obligados a publicarlos a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.
- V. Los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VI. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

Con base en dicho marco normativo, en nuestro país el derecho de acceso a la información se contempla en tres dimensiones, "el derecho a atraerse información, el derecho a informar y el derecho a ser informado". La primera, se entiende como el acceso a los documentos públicos y a la elección del medio para consultar la información; la segunda, se refiere las libertades de expresión y de imprenta, así como la formación de sociedades y empresas informativas; y la tercera, alude a la recepción de información objetiva, oportuna, accesible, consistente, completa, y universal.

Además de un derecho, la información es una herramienta fundamental en la construcción de soluciones a problemáticas sociales, pero además es importante para monitorear el estado que guarda alguna situación en particular. En cualquiera de estos casos, la información contribuye a la generación de conocimiento para mejorar la toma de decisiones gubernamentales, imprimiendo objetividad al análisis racional del proceso político para la formulación de opciones de política. Si el proceso que conlleva la determinación de la información falla, la decisión tomada o el problema a solucionar no serán factibles, ya que un factor es condicionante preciso del otro.

En la actualidad dentro del ámbito de la salud, gestionar datos es un requisito básico para disponer de pruebas que fundamenten la implementación de acciones. Por tanto, son necesarias estrategias que dominen el léxico especializado para que la información clínica almacenada en los sistemas informáticos pueda ser utilizada con múltiples propósitos, lo cual se logra mediante la representación de los datos de salud.

Lo anterior, se realiza mediante los Sistemas de Información en Salud (SIS) que constituyen el núcleo principal de soporte para conocer y determinar las actividades que se llevan a cabo en las instituciones sanitarias. Dentro de los SIS, los indicadores de salud (IS) reflejan numéricamente los acontecimientos medidos en el continuum salud-enfermedad. El sistema integrado de información en salud<sup>6</sup> tiene por objetivo normalizar, integrar y organizar toda la información en salud disponible dentro de un repositorio accesible y seguro, así como la distribución de la información en su forma más conveniente. Esto para constituir instrumentos que faciliten la gestión y la estrategia en la dirección de las organizaciones.

En nuestro país, para tal efecto la Ley General de Salud establece en su artículo 104 que:

*"La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, captarán, producirán y procesarán la información necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, así como sobre el estado y evolución de la salud pública. La información se referirá, fundamentalmente, a los siguientes aspectos:*

- I. Estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad y discapacidad;*
- II. Factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud, y*
- III. Recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización. "*

Además, el artículo 105 de esa misma ley estipula que:

*"En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con las bases, normas y principios que ésta fije, la Secretaría de Salud integrará la información a que se refiere el artículo anterior, para elaborar las estadísticas nacionales en salud que contribuyan a la consolidación de un sistema nacional de información en salud."*

Sin embargo, los datos disponibles en el Sistema de Información de la Secretaría de Salud<sup>1</sup> no se encuentran actualizados. Por ejemplo: 1) las estadísticas vitales por entidad federativa que incluyen indicadores demográficos, tasas de natalidad, mortalidad materna e infantil tienen datos disponibles hasta 2018, 2) los recursos disponibles de la Secretaría de Salud que incluyen personal, equipo médico y establecimientos de salud se encuentran actualizados hasta 2019, y 3) en cuanto a los servicios otorgados, estos contienen cifras hasta 2020.

Por consecuencia, es imposible determinar el estado que guarda el sistema nacional de salud, diagnosticar posibles problemáticas, pero, sobre todo, diseñar soluciones que contribuyan a su progreso. La ausencia de datos relevantes debe resolverse en aras de mejorar nuestro sistema público de salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presentó el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, por medio de la Dirección General de Información en Salud, actualice los datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud a fin de conocer el estado que guarda el sistema público de salud en México.

#### IV. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.-** Para esta Comisión Dictaminadora está claro que el acceso a la información a través del portal de la Secretaría de Salud se encuentra disponible, sin embargo se coincide con el diputado promovente de la Proposición con Punto de Acuerdo, de que en términos generales la población desconoce Información necesaria para poder dar seguimiento al estado que guarda el sistema público de salud en México, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

No es un tema presupuestario, sino un tema de trabajo y correcta aplicación de los programas para la cobertura de salud y aseguramiento de este derecho.

**TERCERA.** La Constitución en su artículo 4o. párrafo cuarto y los tratados internacionales de los que esta nación forma parte, obligan al Estado a proporcionar y garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos; La Secretaría ya cuenta con nuestra voluntad de legislar, apoyar y trabajar por el bien de la población, por lo cual es primordial continuar con las estrategias, programas y trabajos que agilicen el cumplimiento de este derecho a la salud, el abasto de medicamentos y el apoyo a la población vulnerable.

Se coincide los argumentos vertidos por el promovente de que, en la actualidad dentro del ámbito de la salud, gestionar datos es un requisito básico para disponer de pruebas que fundamenten la implementación de acciones. Por tanto, son necesarias estrategias que dominen el léxico especializado para que la información clínica almacenada en los sistemas informáticos pueda ser utilizada con múltiples propósitos, lo cual se logra mediante la representación de los datos de salud.

Lo anterior, se realiza mediante los Sistemas de Información en Salud (SIS) que constituyen el núcleo principal de soporte para conocer y determinar las actividades que se llevan a cabo en las instituciones sanitarias. Dentro de los SIS, los indicadores de salud (IS) reflejan numéricamente los acontecimientos medidos en el continuum salud-enfermedad. El sistema integrado de información en salud tiene por objetivo normalizar, integrar y organizar toda la información en salud disponible dentro de un repositorio accesible y seguro, así como la distribución de la información en su forma más conveniente. Esto para constituir instrumentos que faciliten la gestión y la estrategia en la dirección de las organizaciones.

En nuestro país, para tal efecto la Ley General de Salud establece en su artículo 104 que:

*"La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, captarán, producirán y procesarán la información necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, así como sobre el estado y evolución de la salud pública. La información se referirá, fundamentalmente, a los siguientes aspectos:*

*1. Estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad y discapacidad;*



*II. Factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud, y*

*III. Recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización. ”*

Además, el artículo 105 de esa misma ley estipula que:

*“En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con las bases, normas y principios que ésta fije, la Secretaría de Salud integrará la información a que se refiere el artículo anterior, para elaborar las estadísticas nacionales en salud que contribuyan a la consolidación de un sistema nacional de información en salud.”*

Sin embargo, los datos disponibles en el Sistema de Información de la Secretaría de Salud<sup>1</sup> no se encuentran actualizados. Por ejemplo: 1) las estadísticas vitales por entidad federativa que incluyen indicadores demográficos, tasas de natalidad, mortalidad materna e infantil tienen datos disponibles hasta 2018, 2) los recursos disponibles de la Secretaría de Salud que incluyen personal, equipo médico y establecimientos de salud se encuentran actualizados hasta 2019, y 3) en cuanto a los servicios otorgados, estos contienen cifras hasta 2020.

**CUARTA.** Para los integrantes de esta Comisión de Salud es necesario señalar que además de los argumentos vertidos por el promovente, respecto a que la ciudadanía tiene el derecho al acceso a información, el cual es considerado un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, así como un ejercicio vital para la rendición de cuentas de las autoridades.

Es de mayor interés de esta Comisión señalar que el 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que:

*"Artículo 157.*

*1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:*

*I. De dictamen legislativo;*

*II. De información;*

*III. De control evaluatorio, conforme a los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;*

*IV. De opinión,*

*V. De investigación."*

Por lo anterior es del mayor interés y se coincide con el promovente de que el acceso a la información actualizada, es necesaria para poder coadyuvar a determinar el estado que guarda el sistema nacional de salud, diagnosticar posibles problemáticas, pero, sobre todo, diseñar soluciones que contribuyan a su progreso, en cumplimiento de nuestras obligaciones.

Desde la perspectiva de que el trabajo de esta Comisión de Salud y el ejercicio de nuestras funciones como Legisladores, debemos evitar la ausencia de datos relevantes para poder contribuir a resolver las diversas problemáticas en aras de mejorar nuestro sistema público de salud, es que acompañamos la Proposición con Punto de Acuerdo.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:



## Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

### Punto de acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, por medio de la Dirección General de Información en Salud, actualice los datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud a fin de conocer el estado que guarda el sistema público de salud en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV  
Ordinario




Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

Reporte Votación por Tema

Nombre Tema	1	2	3	4	5	6
	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA ONDH.	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS.	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION.	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. CANCER DE MAMA.	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DE TABACO.	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO. DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES: Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	Ausentes	D78D1E46EE740E5AA25FCB318EF6 A787CC07721BBC35A8ED2D217A292 DCF9DED544B05BE719007FF43C914 671375501D32663EA121033F935B60 0C9120588608
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	05FFC91AE5D2B0021822E9878C249 B3B472815EE430650FBA183F980F1 C147915A4F06792F40CC6275F1C368 19408FF16CB73DAD366063C274CB2 45A9E16D67C
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	98E6E932C83732C001E93373A13C97 E4D74BB1D6F740514E9D942BDA881 7E29EE30008BC69FCF4B77EA8E8D7 3E43EB68B042F341F5CCA7D026BD2 224C1E79BD7

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:12

23 de noviembre de 2022

1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDDH. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y 5 MILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

D6B93B7BFA13A66F14E8A2469B2EE  
 77747023F6E94BB276871E1D2D061E  
 1D57BD1CED9E9ACAC8E3FF03296D  
 07D603A61661DBDD352ECF7798E1F  
 8506C7AC9DF7



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

D4C68C9F43AC4C660BBB042C6A45  
 B9AD2011237833ED836463DCC6D65  
 2936DA6894CE435CAC17817A10668  
 8753260705DEA2053E01FE93B8804D  
 7CC625937989



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

8B0A06851AB6E04A18FF8AEA73064  
 8F8834078637B2445A08E7F7020290  
 C48F2C48E10E0449A1A62D240E170  
 C6F55853EB878A2E58B4B1608C96B  
 BBC1E219859



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

136D4072944883FCB74318C17F5F4B  
 B5C86B5455E4C17AAB3CF69EEF20  
 EA6FAD5BC3D151373C9EC9EE035A  
 F8CE038D2FD9E4D37BCA01FDE1D9  
 5F418ADD563419

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA  
1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDDH 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO AGUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cristina Amezcua González

(PRI)

Ausentes

EB47B90EEDD15B6381D17BFDB991  
4A7E9F5C47D37550105E33E1A2B26  
7CA81DA0CCCF0B46150BF546F4120  
B5474AFDF0B99783681AB343CDA87  
7CFF555CE800A



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

0F5644DB40E69B9CB53EBABD31C3  
49C6BEF59F8FF9AFF6EB551C2EA29  
81569ED5ED59D056A93330BB983B7  
B55C831C2F30AFA0F5E127993116E  
EE9A6D2D150C3



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

40971502FC7C94F7E43F0BC5519C1  
AA2A39F4FF51A48AD1D40B76844A4  
2B23E1D84CD399CA7A180CE7986D  
2BC68FC46DEB0E41BB4A101127CF  
BD9B74EFDE7461



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

D6EF2A5DF10788873C896441145846  
6CBBC30D63D8F7F7027DF7B2DA7F  
9A9F417A42931D9C9062CF66470431  
E12AF2B8738D20CDD8E86E30C313  
CE8622F0C257

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	INTEGRANTES
1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA ENDR. 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS. 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION. 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: CANCER DE MAMA. 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO. 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: DIABETES MELLITUS TIPO 2.	Comision de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

1317C4FB88B1815E378E6DFD13F2C  
 CDE169750FB9359D893FCB2516387  
 AD0FE96FAC24CFB449A8AD8D7D04  
 6326F7EF310FDB37B9D02ECFD068E  
 E073168BC58F4



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B7484B9667D97D5C0144317ECCDE  
 D9633B46B476A5BEE74B2BF55E8A3  
 B9286266A0191246643EC0616F7ED7  
 09DA9D538EBC610BE006BA434CF09  
 C15E80E8DE75



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

EC7E072E1489C566AC69E098B1BF8  
 542C6D70623B011661AC6CCA70AD6  
 AB534C20A89079B2EBCB0DAB061A  
 C72BDDF4EA815357B18AAD1E32503  
 F45D8CF09694F



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1FC44910E0F29774896653C45D4649  
 E7EEAAEAE475BC524BDC0AC2C763  
 D19C5F9F58950EE64EA8C156E79D1  
 51641CCE819C431DCC37336E2B525  
 40708D038C42

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION  
 CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA ONDH 2.  
 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION  
 CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA  
 TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A  
 LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE  
 INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA  
 PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO  
 POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO  
 ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN  
 EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE  
 ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2.

INTEGRANTES: Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

371DB1789B5EE93CA37B03DA3285F  
 D58B58F7857D1D7183698F2B191FD  
 04E870810BBDAED1B4C81A8C4B24  
 056C728CE0AA1FAC92D3F589183D  
 CDA7D3EEF2FA04

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

679B149E5C47A8F622C2CFC2A51A1  
 E82B6E4B7FCE44A6A8BC302A2D0E  
 E85EAE77CF16C3945C1F134724243  
 694241524BAF679875E0499B024BD1  
 414D72A7C62A



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

E567DC586256F573D09223390BFAE  
 954265F267BAA24F8BD6C5B933E6A  
 4793B01AD55053F1BCC7AA3E8D691  
 4C1546DB6C0D0E85E7DF14B95969A  
 42E559F7C2A3



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

C3B22A54B77357E2AEFA2D1AEF656  
 496234CA446F0747A699AFFEBB225  
 A02BB8C7042A9794A8F640B3757B8  
 82A5E5EC228F96DC5FD03E72611B0  
 BA5C037B021D



Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

1 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31207 Y EMITIDA POR LA CNDR 2 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS 3 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION 4 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6 DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2

INTEGRANTES Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

2ECB7F60F7DD046601270D73F4E96  
 DFDC9ED270F9F0D9DB0F5B3D2906  
 607613D03C57D5B431EB853392AAF  
 8559C2E77B73A1C10DB509426520B  
 FD8B5371293B3



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

3CEF198CE047498EA1BA65E36DF41  
 1E8F257F97122950DC18DF077C80E  
 1A7C6075C4845B832789383893EAB4  
 A51F6CEBF2CD59927D7021C084E3E  
 833B85E6211



Margarita García García

(PT)

A favor

9635632659B7FACE5B8B19F005AA2  
 D0431FEC61EEFA466531F7194243C  
 8B37A614325A0AB3A56290A7A52F06  
 6E0222F272C7C64B01F5428AC34BD  
 07941CF34D9



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

239D2A6FDA515A28D43328B5F0EEA  
 061AFC71124FB845CC895C55ED972  
 51D0A706713D68B79CCD30EF15B7F  
 BBFF07D3A300DAA26FB788B3827B6  
 FBF35D626915

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV  
Ordinario

Número de sesión:12

23 de noviembre de 2022

1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 312017 EMITIDA POR LA ONU 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO AGUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2

INTEGRANTES: Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

4C4EE1FBE71A5F98668D78FD66B08  
813C01810071E03B62401A7A11261D  
816A8C011EB701A8DB244460FF078  
FFC051C4096A3B5F526E9FDB61332  
4D19E698788



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

E9E37B5EC24874ACB46BE77A22838  
9FB652E57BD4D535C49D469B22096  
52A072DE7F900C78062C3F9E42D15  
21A702C92E514A5667EE040DC6948  
A873229ADD75



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

9E87C16E90A080B75A78F9D230B00  
B784E59ED8908C0EEC012D3831D6E  
A7B0D78A95D4819EEEF10E073DBD  
8B70E8477776C6DE3E2CEFA889254  
365397DFABE17



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

8136C14B2BCF8863E286575905CC3  
8C267932E2FF2CF647CA68038AC6B  
5ED735F33E8FFD71E6DDC1E414E1  
FF1038D39FC14CF59F5DA9E00EC08  
A22DE07A9A948

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:12

23 de noviembre de 2022

NOMBRE TEMA	1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 312017 EMITIDA POR LA CNDA 12
	2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2
INTEGRANTES Comisión de Salud	



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

9A45C2121A4C1D50E72E25AE66EE3  
 CCA9D216F2540DC6BEF02B8AC2BB  
 4C210740459BCB64A535863AF61A11  
 C1DE7591A1F42CD2D2D55BBB0F5E  
 E1AB2C5C299BC



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

E91E8775CC83EB9A8EBBB3DA155A  
 EC3E6502608467147CAEA62D6AAC  
 BECF78F6CFAD54734F2303837DC94  
 EA262335B69C085E7D7544EC23C71  
 27612422E6EE7C



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

A7CA432079FF617DD014BD47FC40B  
 2E20DBFDB806DC91D9F83724130C  
 D9E1D72BA9AC2A9F85E71B55A6B9  
 78BB2B104C31693FD88578AEAEDFF  
 A127087253DBD6



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

2BAD33EB10417518D48DB7DCBB33  
 B8755DF7B512C18EBB4068D53F3FE  
 AE8D0A15F9244BFC16E8897C51BA7  
 A597A8E5E5CEF522E226EF68DCC2  
 48715F91E2F619

Doceava Reunión Ordinaria Comisión de Salud 23/11/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

23 de noviembre de 2022

1. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION  
 CON PUNTO DE ACUERDO RECOMENDACION GENERAL 31/2017 EMITIDA POR LA CNDR  
 2. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION  
 CON PUNTO DE ACUERDO DIFUSION, PREVENCION, DETECCION Y ATENCION DE LA  
 TUBERCULOSIS 3. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A  
 LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ACTUALIZAR SUS DATOS DEL SISTEMA DE  
 INFORMACION 4. DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA  
 PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CANCER DE MAMA 5. DICTAMEN EN SENTIDO  
 POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO  
 ALERTA SANITARIA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO 6. DICTAMEN  
 EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE LA PROPOSICION CON PUNTO DE  
 ACUERDO DIABETES MELLITUS TIPO 2

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

AFE640AC8E7D8213B10503EACA3  
 13163DC08E475167D96AE6B69B952  
 01AB369F0DF2E4ED35779143AB55F  
 0D0A8752290AAA3136D22975AD23B  
 49B1A209F0DF7



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

17D95A4D0A6D10F5FB9200FDE96A4  
 D5B71CF7E23E7CFEFA45D07F6492  
 FE11D28FE3EC3E4D1C2B679527C76  
 E821D03256ACEEA1EC99AC8A8792  
 4F8D450890837



Xavier González Ziriñ

(PRI)

A favor

F9C4A53F97D026E51EC3872766FD2  
 C1E2C147DDCEFCFEC97FBD509200  
 D95294D739CE895B62C248CB80030  
 3A2D82991FAE76416952E49B7EFBE  
 0E7D75963AB41



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

5FE814F5398E8CFC0CFB37C9EA658  
 A0A3E314A9A0DC18B40338FD3858E  
 45A22E7BECFD9C2AB54D56B3E0AA  
 C53DAA1C719F818953159F57525DD  
 F595B0360BCB3

Total 35

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>